



RDO No. 680813184003-2021-00038-00

DECLARACIÓN UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: SOR AMERICA SANCHEZ GIRALDO
DEMANDADO: HERMES GARCIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el expediente, para lo que estime pertinente.

Barrancabermeja, 15 de febrero de 2024.

DARYS MILDRÉ HERNÁNDEZ BRIÑEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA

Barrancabermeja, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Vista la respuesta ofrecida por la parte referente a los posibles herederos del señor HERMES GARCÍA (Q.E.P.D.), en aras de acreditar su parentesco con el presunto compañero permanente, se ordena oficiar a la **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, para que en el término de **CINCO (5) DÍAS**, remita a este despacho lo siguiente:

- Copia del registro civil de nacimiento de DIANA MARCELA GARCÍA SOTO, actualmente identificada con C.C. 1.005.239.846, presuntamente hija del señor HERMES GARCÍA, quien en vida se identificó con C.C. 13.893.657. Dicho documento deberá ser remitido con todas sus notas marginales y/o complementarias. En caso de que el mismo haya sido remplazado, deberá también remitirse copia del folio matriz.
- Copia del registro civil de nacimiento de MARÍA NELCY GARCÍA SOTO, presuntamente hija del señor HERMES GARCÍA, quien en vida se identificó con C.C. 13.893.657. Dicho documento deberá ser remitido con todas sus notas complementarias. En caso de que el mismo haya sido remplazado, deberá también remitirse copia del folio matriz. En caso de que le haya sido expedida cédula de ciudadanía, deberán remitirse todos los datos de la misma.
- Copia del registro civil de nacimiento de HERMES VULCANO GARCIA SOTO, presuntamente hijo del señor HERMES GARCÍA, quien en vida se identificó con C.C. 13.893.657. Dicho documento deberá ser remitido con todas sus notas complementarias. En caso de que el mismo haya sido remplazado, deberá también remitirse copia del folio matriz. En caso de que le haya sido expedida cédula de ciudadanía, deberán remitirse todos los datos de la misma.



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Barrancabermeja – Santander

RAD. 680813184003-2023-00047-00
ADJUDICACIÓN DE APOYOS (JURISDICCIÓN VOLUNTARIA)
DTE: TERESA MANCERA LASCARRO

- Copia del registro civil de nacimiento de HERMES GARCÍA MOLINA, presuntamente hijo del señor HERMES GARCÍA, quien en vida se identificó con C.C. 13.893.657. Dicho documento deberá ser remitido con todas sus notas complementarias. En caso de que el mismo haya sido remplazado, deberá también remitirse copia del folio matriz. En caso de que le haya sido expedida cédula de ciudadanía, deberán remitirse todos los datos de la misma.
- Copia del registro civil de nacimiento de JEAN CARLOS GARCÍA MOLINA, presuntamente hijo del señor HERMES GARCÍA, quien en vida se identificó con C.C. 13.893.657. Dicho documento deberá ser remitido con todas sus notas complementarias. En caso de que el mismo haya sido remplazado, deberá también remitirse copia del folio matriz. En caso de que le haya sido expedida cédula de ciudadanía, deberán remitirse todos los datos de la misma.

Por secretaría líbrense las comunicaciones del caso.

NOTIFIQUESE,

YANETH DUARTE DURÁN
Juez

Firmado Por:
Yaneth Duarte Duran
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8b5b211aa7d44c77483fbb84b9aeb51ca0ee5d65254e6cde3e13ef6d14cfc1b**

Documento generado en 15/02/2024 04:13:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>